

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES

Núm. 172

Día 30 de octubre de 1978

INDICE

	<u>Páginas</u>
PRESIDENCIA DE LAS CORTES	
Corrección de erratas en el texto del Dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre el proyecto de Constitución: Anuncio	3817

ANUNCIO

Habiéndose observado erratas en la transcripción del texto del Dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre el proyecto de Constitución, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES número 170, de 28 de octubre de 1978, a continuación se publican los textos debidamente rectificados:

Artículo 53, 1. Dice: "Los derechos y libertades reconocidos en el Capítulo segundo del presente Título vinculan a todos los

poderes públicos. Sólo por ley, que en todo caso deberá respetar su contenido esencial, podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades que se tutelarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 161, 1, b)"; debe decir: "Los derechos y libertades reconocidos en el Capítulo segundo del presente Título vinculan a todos los poderes públicos. Sólo por ley, que en todo caso deberá respetar su contenido esencial, podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades que se tutelarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 161, 1, a)".

Artículo 105, apartado a). Dice: "La audiencia de los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas que les afecten"; debe decir: "La audiencia de los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley, en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas que les afecten".

Precio del ejemplar 12 ptas.
Suscripción Madrid y Provincias. 600 »

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID